

Grandes diferencias en el precio de la hora de Guardia en Atención Primaria

En diciembre de 2009 **continúan las grandes diferencias en el precio por hora** que cobran los médicos de Atención Primaria, llegando **hasta 36,15 euros/hora (el 190,96%)** en festivos especiales entre los médicos de Ceuta y Melilla (INGESA) que sólo cobran 18,93 euros/hora y los Médicos de Murcia que la cobran a 55,08 euros/hora. Las diferencias en laborable llegan hasta **9,50 euros/hora (el 52,66 %)**, en este caso son los Médicos Andaluces los que menos cobran (18,04 euros/hora) frente a los Médicos Murcianos (27,54 euros/hora). En cuanto a los festivos, de nuevo los primeros son los Médicos Murcianos, que junto con los médicos Canarios cobran 30,60 euros/hora, quedan en último lugar los Médicos que trabajan en Ceuta y Melilla que sólo cobran 18,93 euros/hora (**11,67 euros/hora menos, el 61,65 %**).

Aunque se han producido avances en los últimos años, **es necesario seguir mejorando este tipo de retribución hasta superar el precio de hora de trabajo normal**, no podemos olvidar que se realizan fundamentalmente en horario nocturno, en sábados, domingos y festivos.

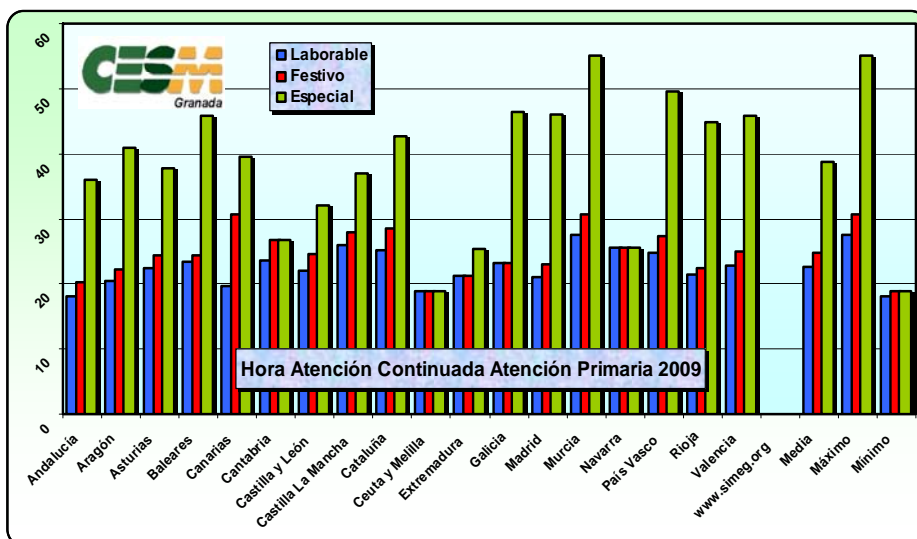
Es **positiva la diferenciación de laborable y festivo** que se está poco a poco imponiendo en los diferentes Servicios de Salud (excepto INGESA, Extremadura, Galicia y Navarra), aunque la interpretación es dispar, hasta tal punto que el sábado no es considerado al precio de festivo en: Aragón y Cantabria.

Se ha mejorado en cuanto a la **homologación entre Atención Primaria y Hospital**, aunque falta esta homologación en Extremadura e INGESA (Ceuta y Melilla).

	Servicio Salud	Laboral	Festivo	Especial
	Andalucía (1)	18,04	20,17	36,08
	Aragón	20,00	21,00	41,00
	Asturias (2)	22,44	24,48	37,74
	Baleares	23,46	24,48	45,90
	Canarias	19,77	30,60	39,54
	Cantabria	23,51	26,72	26,72
	Castilla y León	22,06	24,60	31,98
	Castilla Mancha (3)	26,00	28,00	37,00
	Cataluña	25,21	28,48	42,72
	Ceuta y Melilla	18,93	18,93	18,93
	Extremadura	21,30	21,30	25,30
	Galicia (4)	23,21	23,21	46,42
	Madrid (5)	21,00	23,00	46,00
	Murcia	27,54	30,60	55,08
	Navarra	25,50	25,50	25,50
	País Vasco (6)	23,20	25,52	49,54
	La Rioja	21,42	22,44	44,88
	Valencia (7)	22,89	24,89	45,78
	Media España	22,47	24,58	38,67
	Máximo España	27,54	30,60	55,08
	Mínimo España	18,04	18,93	18,93

En la tabla y el gráfico adjunto, que se explican por si mismos, se pueden observar las **grandes diferencias existentes (que se han incrementado ligeramente con relación al año 2008)** y se recogen algunas peculiaridades que merecen especial mención.

Vicente Matas Aguilera y Francisco Javier Cantalejo Santos.
Centro de Estudios del Sindicato Médico de Granada.



Fuente: www.simeg.org (Centro de Estudios Sindicato Médico de Granada-CESM)

1. Andalucía. En zonas de especial aislamiento laborales 21,65 euros y festivos 24,20 euros.

2. Asturias. Más de cuatro guardias laborales se pagan como festivos.

3. Castilla La Mancha. A partir de la hora 68 se abona 35 euros/hora.

4. Galicia. Voluntarias, incentivo por realizar hasta 305 horas 1.475 euros/año y por realizar hasta 600 horas 2.900 euros/año.

5. Madrid. En Atención Primaria no hay Guardias, posibilidad de voluntarias en los Hospitales de Área.

6. País Vasco. La cuarta y sucesivas 27,25 en laborable y 29,98 en sábado, domingo y festivo.

7. Valencia. La guardia en festivo tiene un día compensación.